

POLÍTICA INTERNA DE PROTECCIÓN DE DATOS

1. DEFINICIÓN.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., es una empresa comercializadora de bienes y servicios para oficinas.

Somos una empresa familiar, legalmente constituida y adaptada a las normas colombianas, identificada con el número de NIT 830040184-9., ubicada en la calle 74 65 b 39, con domicilio en la ciudad de Bogotá, quien actúa en calidad de responsable y encargada del tratamiento de datos personales de quienes en su ejercicio o cualquier actividad, bien sea permanente u ocasional puedan suministrar cualquier tipo de información o dato personal a la entidad, razón por la cual conocerá, actualizará y rectificara dentro del marco legal que exige la materia.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., garantiza el adecuado tratamiento de datos personales y la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad y el buen nombre, con propósito de que todas las actuaciones adelantadas se rijan por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

2. OBJETIVO.

Establecer los deberes y derechos que CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., tiene como tratante de datos personales en las diferentes unidades de negocio.

3. MARCO LEGAL.

1. Constitución Política, artículo 15.
2. Ley 1266 de 2008
3. Ley 1581 de 2012
4. Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013
5. Sentencias de la Corte Constitucional C - 1011 de 2008, y C - 748 del 2011.
6. Demás leyes, normas, decretos y sentencias que entren a regir sobre este tema

4. CONTENIDO.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., recauda la información y los datos personales de:

1. Terceros interesados en los productos y servicios que comercializamos
2. Visitantes. Pueden ser Personas Naturales o Representantes de empresas del Sector Privado o Público
3. Contratistas, asesores, etc.
4. Clientes
5. Proveedores
6. Información de conocimiento público: Directorios telefónicos, periódicos, páginas o publicaciones en internet, revistas,

folletos, referencias comerciales, referidos de usuarios de nuestros servicios.

Los medios para el recaudo o recopilación de datos son:

1. Libro de Registro de Visitantes
2. Formulario de Captura de Datos del Portal Web
3. Estudios de Crédito
4. Documentos internos propios del giro de los negocios como: Cotizaciones, Alistamientos, remisiones, Facturas, Comprobantes de pago o recaudo, Notas de Contabilidad, certificados y referencias, etc.
5. Referidos
6. Formularios para Trabajo de Campo
7. Encuestas
8. Certificaciones
9. Consultas telefónicas
10. Medios informativos o publicitarios al alcance del público: Directorios telefónicos, anuncios, páginas web, volantes, folletos, catálogos, tarjetas de presentación, etc.

El recaudo de datos podrá incluir la siguiente información:

1. Nombres y apellidos (personas Naturales)
2. Razón Social
3. Tipo y número de identificación.
4. Tipo de empresa.
5. Información de clasificación tributaria
6. Nacionalidad, ciudad y país de residencia
7. Fecha de nacimiento para Persona Natural, fecha de constitución para Persona Jurídica
8. Datos de los contactos, en todos los niveles jerárquicos: en compras, en tesorería
9. Estado civil (para personas naturales)
10. Teléfonos fijos o celulares de contacto (personal y/o laboral).
11. Direcciones:
 - a. Domicilio principal
 - b. Sucursales
 - c. Direcciones postales y/o electrónicas (personales y/o laborales)
12. Correos electrónicos (personal y/o laboral)
13. IP del cliente, a través de cookies
14. Profesión u oficio
15. Compañía en la que labora y cargo.
16. Datos bancarios:
 - a. Nombre de la entidad bancaria
 - b. Sucursal de la oficina
 - c. Tipo de Cuenta
 - d. Número de la Cuenta
 - e. Antigüedad de la cuenta
17. Referencias Comerciales
 - a. Razón Social
 - b. Dirección
 - c. Teléfonos
 - d. Persona de Contacto
 - e. Antigüedad de la referencia
 - f. Monto del crédito

g. Comportamiento en los pagos

5. DEFINICIONES

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral y, en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de habeas data y protección de datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural y jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

6. PRINCIPIOS BASICOS

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

a) **Principio de legalidad:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

b) **Principio de libertad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, cuando se efectúe por medio de Formulario de Captura de Datos sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular el cual puede quedar plasmado en el mismo formulario.

c) **Principio de finalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., estarán subordinados al Objeto Social y atenderán una finalidad legítima, la cual debe ser informada al respectivo titular de los datos personales.

d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) **Principio de transparencia:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

f) **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., será de medio.

g) **Principio de seguridad:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por CORVENTAS DE COLOMBIA SAS. , será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos procurando evitar su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

h) **Principio de confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Los empleados futuros y presentes de CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

i) **Principio de Solidaridad.** En casos que se presente sustracción de la información vulnerando los protocolos de seguridad y esta sea expuesta al público en contra de la voluntad, las políticas de forma que se presente alguna afectación al titular de la información, éste se compromete a emprender acciones legales en contra de la(s) persona(s) que ha(n) cometido el ilícito.

j) **Principio de Buena Fe.** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales estará ligada al cumplimiento del Objeto Social de CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., con el propósito capital de ofrecer bienes y servicios a personas Naturales y Jurídicas que precisan de ellos para realizar sus actividades.

7. DATOS SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a organizaciones sociales de cualquier índole, o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, entre otros.

Tratamiento de datos sensibles:

Se podrá hacer captura, uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

8. NORMAS GENERALES

8.1 Autorización del Titular

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, clara e informada del titular o de la(s) persona(s) a quién éste haya autorizado bajo su responsabilidad, la cual

deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

8.2 Casos en que no se requiere la autorización:

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8.3 Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., en el Tratamiento asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Podrá usar los datos de los menores de edad con el fin de participación en actividades dedicadas a ellos o beneficios otorgados bajo la liberalidad de la compañía en ocasiones especiales.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

9. DEBERES

a. Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., cuando actúe como Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular o por la(s) persona(s) a quién éste haya autorizado bajo su responsabilidad.
- c) Informar debidamente al titular o a la(s) persona(s) a quién éste haya autorizado bajo su responsabilidad sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para procurar impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

e) Procesar la información que suministre el tercero o la(s) persona(s) que este designe bajo su responsabilidad al encargado del tratamiento y asumirla como veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, comprensible y disponible.

f) Actualizar la información que suministre el tercero o la(s) persona(s) que este designe bajo su responsabilidad comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.

i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

j) Tramitar las consultas y reclamos formulados.

k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

l) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la superintendencia de Industria y Comercio.

b. Encargado del Tratamiento de Datos Personales.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS, como Encargado del Tratamiento cumplirá los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley;

d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;

- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley;
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- m) Demás necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley que regula la materia.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

10. Autorizaciones y consentimiento.

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., puede requerir del consentimiento libre, previo o en el curso de las negociaciones, expreso e informado del titular de los mismos que suministre el tercero o la(s) persona(s) a quién este designe bajo su responsabilidad.

10.1 Medio y manifestaciones para otorgar la autorización.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, recuadro en Internet, Sitios Web, grabación telefónica, historiales de conversación o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento vía clic o doble clic, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., y será comunicada o puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de

sus datos personales. Para tal efecto existirán autorizaciones para cada una de las unidades de negocio o áreas que lo necesiten.

10.2 Prueba de la autorización.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., utilizará los recursos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales que suministre el tercero o por la(s) persona(s) que este designe bajo su responsabilidad para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

11. Aviso de privacidad:

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular o de la(s) persona a quien este designe bajo su responsabilidad para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular o a la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

11.1 Alcance y contenido del Aviso de Privacidad.

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable del Tratamiento para que el Titular o la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.

En todos los casos, debe informar al titular o a la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

12. Demás derechos de los titulares de la información.

En atención y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de datos personales, el titular de los datos personales o la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad tiene los siguientes derechos:

- a) Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., en su condición de responsable y Encargado del tratamiento.
- b) Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada a CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., en su condición de Responsable y Encargado del Tratamiento.
- c) A recibir información por parte de CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por, infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Responsable y Encargado del Tratamiento.
- e) Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.

13. Garantías del Derecho de Acceso.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., como responsable y encargado del tratamiento establece mecanismos sencillos y ágiles que se encuentren permanentemente disponibles a los Titulares de la información o a la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad con el fin de que estos puedan acceder a los datos personales que estén bajo su control.

El Titular de la información o la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad podrá(n) consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada año, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea igual a una por cada mes calendario, el responsable y encargado solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable y encargado deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.

13.1 Consultas.

Los titulares, la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, CORVENTAS DE COLOMBIA SAS. Garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares o a la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., garantiza:

- a) Habilitar medios de comunicación electrónica, telefónica u otros que considere pertinentes.
- b) Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.
- c) Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.
- d) En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

13.2 Reclamos.

El Titular, la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., el cual será canalizado y remitido a la dependencia designada y cuyos datos de contacto se concretan en el numeral Quinto del presente documento.

El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

14. Procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos.

Conforme a lo estipulado en el numeral 12 (Garantías del derecho al acceso) el titular, la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad o su representante podrán solicitar a personal de CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- a) El titular, la(s) persona(s) a quien este designe bajo su responsabilidad o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- b) Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar y, en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta
- b) Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- d) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

14.1. Rectificación y actualización de datos.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señaladas. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

La compañía podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados.

14.2. Supresión de datos.

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., la inactivación, supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) El titular haya cesado sus vínculos con la empresa en para la cual prestaba sus servicios o ejercía sus actividades y su información deje de ser necesaria o pertinente para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por CORVENTAS DE COLOMBIA SAS. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable y encargado puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

14.3. Revocatoria de la autorización.

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamientos que el responsable y encargado, de conformidad con la autorización otorgada por él o por otra persona a quién éste haya autorizado puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

15. Seguridad de la información y medidas de seguridad.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., procurará adoptar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar la seguridad a los registros procurando evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

16. Utilización y transferencia internacional de datos personales.

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., la totalidad de su información puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política, autoriza expresamente para transferir Información Personal. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con CORVENTAS DE COLOMBIA SAS.

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., también puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal) y, terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que puedan afectar.

17. Función de protección de datos personales al interior de CORVENTAS DE COLOMBIA SAS.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., como institución y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuara como responsable y encargado del tratamiento de Datos Personales; y las distintas unidades de negocio o áreas de apoyo actuaran como responsables y encargados del tratamiento de datos personales.

CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., designa al Departamento Jurídico, Departamento de Cartera o la dependencia que haga sus veces, como la persona que recibirá, procesara y canalizara las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva unidad de negocio o área de apoyo como responsables y encargadas del tratamiento, áreas que una vez reciban estas comunicaciones, entraran a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

En el evento en que el titular de la información considere que CORVENTAS DE COLOMBIA SAS., dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación motivada dirigida al Departamento Jurídico, Dirección oficinas: Calle 74 65 B 39,

Correo electrónico: servicioalcliente@corventasdecolombia.com.co;
Teléfono: 7957900

Esta política regirá a partir del día 01 de Julio de 2016

EDILMA RODRIGUEZ MURCIA
C.C. 65741202 de Ibagué
Representante Legal